

# Derecho a la tierra

---



*El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica...*

*El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá de lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando la tierra de vocación agrícola. Los campesinos o campesinos tienen derecho a la propiedad de la tierra...*

**Artículos 306 y 307 de la Constitución  
de la República Bolivariana de Venezuela**



**D**urante 2012, el Instituto Nacional de Tierras (INTI) continuó con el proceso de rescate y regularización de tierras, logrando rescatar 64 predios que abarcan una superficie total de 550.494,57 hectáreas (ha) distribuidas a nivel nacional; y regularizó un total de 1.737.200,05 ha mediante la entrega de 65.552 instrumentos agrarios (48 cartas agrarias para una superficie de 1.343,10 ha, 5.351 declaratorias de permanencia para una superficie de 78.909,47 ha y 60.153 títulos de adjudicación para una superficie de 1.656.947,49 ha). Entre 2003 y 2012, el INTI procedió a rescatar 6.303.758,57 ha; regularizó 7.596.287,81 ha, y entregó 203.881 instrumentos agrarios<sup>1</sup>.

Para 2012 el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) contó con un presupuesto asignado por la Ley de Presupuesto de 2012, la cantidad de Bs. 2.933.646.251 y por modificaciones la cantidad de Bs. 4.231.683.192, para un gasto acordado alcanzando un monto de Bs. 7.165.329.443, lo que en términos nominales significa un aumento del orden de 5,72% respecto a 2011, cuando el presupuesto del organismo fue de Bs. 6.777.369.417,38<sup>2</sup>.

PROVEA reconoce que el Ejecutivo Nacional da importancia a la asignación de recursos para el sector, pero a pesar de la magnitud de recursos financieros gubernamentales y del crédito destinado por la banca pública y privada para aumentar la producción nacional de alimentos durante los últimos 10 años, Venezuela continúa siendo un importador neto

de alimentos. Según la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), en 2012 fueron asignados 7.246,96 millones de dólares para cubrir importaciones ordinarias para el sector alimentos y bebidas; es decir, un aumento de 14,9% en comparación con lo otorgado durante 2011, cuando la asignación para importación de alimentos llegó a 6.305,59 millones de dólares<sup>3</sup>. En relación al financiamiento agrícola de la banca pública, la Memoria y Cuenta 2012 del MPPAT informa de una disminución significativa del financiamiento público agrícola, del orden de 42%. Entre el Banco Agrícola de Venezuela (BAV) y el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (Fondas) se asignaron recursos por un total de Bs. 3.536.018.058, se aprobaron 28.661 créditos agrícolas, beneficiando a 48.603 productores y cubriendo 430.740 ha a nivel nacional.

El financiamiento del sector privado continúa incrementándose progresivamente desde 2007, y en 2012 el incremento respecto de 2011 ha sido de 74%.

Durante 2012 el MPPAT informó que el área sembrada aumentó en 7% respecto de 2011. Esto supone un aumento de la superficie sembrada, que pasó de 2.217.679 a 3.370.414 ha, lo que se destaca como un logro. El total de productos agrícolas cosechados en 2012 fue de 24.230.856 toneladas, en contraposición con las 22.837.688 de 2011, lo que representa un aumento de 6%.

Destaca la decisión tomada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Jus-

1. Por las dificultades para acceder a la información pública de manera oportuna, el presente informe contiene cifras oficiales tanto del año 2012 como del año 2013. -El BCV y al INE además deberían garantizar la actualización de las estadísticas referentes al PBI agrícola desagregándola de “restaurantes y hoteles” a partir de 2008.
2. En términos de valor real, con una inflación anualizada del orden de 27,6%, significa que se recibió 17% menos.
3. DEFENSORIA DEL PUEBLO: *Informe Anual 2012*. Caracas, 2013.

ticia (TSJ) en relación con la decisión del Juzgado Superior Agrario de la Circunscripción Judicial de los Estados Zulia y Falcón, que confirmó la desaplicación de los artículos 699 al 711 del Código de Procedimiento Civil, ratificando que lo ajustado a derecho es aplicar a las acciones posesorias en materia agraria el procedimiento ordinario regulado en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, y no el procedimiento previsto en los artículos 699 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Durante 2013, PROVEA registró cinco casos que afectaron a 19 campesinos. Dos campesinos fueron asesinados, uno por sicarios no identificados y otro por funcionarios policiales. Ello significa una disminución con respecto a los años anteriores cuando se registraron 9 en 2011 y cinco registrados en 2012. Sin embargo, se agudizaron los casos de represión a campesinos por parte de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), que detuvo a 17 campesinos, sometió a malos tratos a 10 e hirió de bala a uno, en distintos procesos de ocupación de tierras. Asimismo, en 2012 se registraron 16 casos de productores agropecuarios víctimas de secuestros extorsivos y otros 6 durante 2013.

### **Políticas públicas de regularización y distribución de tierras**

Según la Memoria y Cuenta del MPPAT correspondiente a 2012, el INTI rescató 64 predios, abarcando una superficie total de 550.494,57 ha distribuidas a nivel nacional; y regularizó un total de 1.737.200,05 ha a través de la entrega de 65.552 instrumentos agrarios (48 cartas agrarias para una superficie de 1.343,10 ha, 5.351 declaratorias de permanencia para una superficie de 78.909,47 ha y 60.153 títulos de adjudicación para una super-

ficie de 1.656.947,49 ha), beneficiando de forma directa a 200 mil familias.

**Cuadro N° 1**  
**Discriminación de superficie rescatada por el INTI.**  
**Año 2012**

Estado	Número de rescates	Superficie (ha)
Amazonas	2	2.665,17
Apure	2	38.983,01
Bolívar	1	431.000,10
Carabobo	1	8,42
Delta Amacuro	12	3.380,25
Falcón	8	25.037,83
Guárico	3	12.784,26
Lara	2	1.599,32
Miranda	4	1.302,38
Monagas	3	23.263,14
Nueva Esparta	2	39,74
Táchira	2	475,30
Trujillo	2	52,18
Yaracuy	2	1.573,26
Zulia	18	8.330,21
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>550.494,58</b>

Fuente: INTI / Sala situacional, octubre 2012.

El Cuadro N°2 da cuenta del resultado del proceso de rescate y regularización de tierras desde febrero de 2003 hasta diciembre de 2011.

En resumen, entre 2003 y 2012, el INTI procedió a rescatar 6.303.758,57 ha; regularizó 7.596.287,81 ha, y entregó 212.811 instrumentos agrarios. Respecto a estos últimos, 43% corresponde a cartas agrarias, 35% a títulos de adjudicación y 22% restante a declaratorias de permanencia.

Cabe señalar positivamente, que las estadísticas del MPPAT esta vez sí discriminan el tipo de instrumentos agrarios, lo que no hizo

**Cuadro N° 2**  
**Resultados provisorios del proceso de rescate y regularización de tierras**  
**según el MPPAT 2003-2012**

Total hectáreas rescatadas	Total hectáreas regularizadas	Cartas agrarias	Declaratorias de permanencia	Títulos de adjudicación
2003-2012	2003-2012	2003-2012	2003-2012	2003-2012
6.303.758,57	7.596.287,81	91.052	47.197	74.562
2012	2012	2012	2012	2012
550.494,57	1.737.200,05	48	5.351	60.153

Fuente: MPPAT. Memoria y Cuenta 2012 y cálculos propios utilizando la Memoria y Cuenta de 2012. Para 2011 el INTI entregó 31.268 instrumentos agrarios sin discriminar su tipo.

en la Memoria y Cuenta de 2011. De las cifras correspondientes a 2012 se desprende un cambio en la tendencia histórica del INTI, que privilegiaba la entrega de cartas agrarias en detrimento de los títulos de adjudicación, los cuales pasaron de 14.409 adjudicados entre 2003 y 2011, a 60.153 solo durante este año. PROVEA señaló en el Informe anterior que *“El no contar los campesinos y productores con la titularidad de la propiedad de la tierra afecta la seguridad de la tenencia de la misma, que implica los derechos de tenencia y sus garantías. Los títulos de adjudicación son el único instrumento de regularización de la tierra que garantiza la propiedad de la tierra al campesino o productor, pudiendo éste ejercer los derechos de vender, enajenar y traspasar la tierra de su propiedad”*<sup>4</sup>.

Cabe esperar que esta tendencia sea la que prevalezca, ya que favorecería a los campesinos y productores que no pueden demostrar la adjudicación o propiedad de las tierras al momento de solicitar créditos a la banca.

Sin embargo, las cifras oficiales en relación

con el total de tierras rescatadas y regularizadas nuevamente presentan inconsistencias. Por una parte, otra vez el MPPAT no ofrece la totalización de tierras rescatadas y regularizadas, falla que se presenta desde los años 2007 y 2008. Y por otra, Iván Gil, ministro del MPPAT, declaró que *“hay siete millones de hectáreas (de tierras) que han sido entregadas a campesinos y regularizadas, que incluyen los 3,6 millones de hectáreas de tierras ociosas expropiadas durante los 14 años de gobierno del fallecido Hugo Chávez”*<sup>5</sup>. Información que no coincide con la dada por el anterior presidente del INTI, general Luis Motta Domínguez, quien afirmó que *“...hasta la fecha (septiembre de 2012) van 8,1 millones de ha (regularizadas) (...) y se han rescatado más de 3 millones de ha”*<sup>6</sup>.

Preocupa a PROVEA que estas inconsistencias no hayan sido resueltas hasta el presente, por cuanto la transparencia y solvencia de las estadísticas son fundamentales para la revisión ordinaria de las políticas públicas en esta materia.

- PROVEA: Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual 2012. Pág. 224.
- Ileana García: Yván Gil: Las fallas no son del modelo socialista, están en la gestión. En: El Mundo. 12.08.13 [en línea] <<http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/agro/yvan-gil---las-fallas-no-son-del-modelo-socialista.aspx>> Consulta del 05.02.2014
- OP. CIT. Pág. 224.

## Debido proceso y rescate de tierras

Durante el período que cubre el presente Informe, PROVEA tuvo conocimiento de denuncias sobre acciones de rescate de tierras realizadas por el INTI al margen de la legalidad vigente. Este accionar irregular del INTI pone en entredicho la justeza de las directrices constitucionales y las políticas destinadas a acabar con el fenómeno del latifundio en el país.

A continuación presentamos el siguiente caso para llamar la atención de las autoridades nacionales, a fin de que el INTI enmarque sus acciones en el respeto al debido proceso, a la propiedad y la participación de las personas afectadas por sus decisiones.

El 30.05.13, una comisión del INTI entró en la finca del ganadero Antonio Ruiz Zapata, un terreno de 1.500 hectáreas con 2.700 reses ubicado en el estado Yaracuy, para comunicarle la apertura de un procedimiento de declaración de tierra ociosa o de uso no conforme. Según la abogada Magditere Chirinos, apoderada del productor agrario afectado, la medida es contradictoria y no se ajusta a la realidad ya que Ruiz Zapata *“tiene 55 años dedicándose a la producción y cría de bovinos, carne y leche en tierras yaracuyanas, contribuyendo al desarrollo productivo de la nación, dicho fundo se encuentra totalmente productivo, tiene aproximadamente 2.700 reses y produce, además, leche (350 litros diarios) y quesos, tal como lo ha demostrado el informe emitido por funcionarios de la Oficina Regional de Tierras de Yaracuy”*<sup>7</sup>.

El proceso de irregularidades data de 2008, cuando se abrió un procedimiento por tierra

ociosa a este predio, y por resolución del INTI se procede a cerrar el expediente porque el predio objeto del procedimiento, de acuerdo a las conclusiones del informe técnico, no arroja situación de ociosidad. En 2011 se abre un nuevo procedimiento de tierra ociosa, por lo que Ruiz Zapata fundamenta la productividad de su predio ante la Oficina Regional Técnica de Yaracuy, ante las oficinas del INTI Central en Caracas y en el MPPAT, en donde presentó toda la documentación que acredita la propiedad privada demostrando la cadena titulativa de dicho fundo, que tiene su origen más remoto en la venta que hace la Nación venezolana, así como la productividad del mismo. Con posterioridad se presentó otra comisión del INTI con una notificación de que se había iniciado un procedimiento de rescate de tierra, por lo que el afectado demandó la nulidad de este acto ante el Tribunal Superior Agrario, el cual le otorgó un amparo constitucional.

En este tipo de casos, el problema reside en que no se respetan los procedimientos y lapsos establecidos en la LTDA, lo cual conlleva a situaciones de confrontación entre los afectados y las autoridades, y ha generado un clima de inseguridad jurídica que perjudica las actividades productivas.

Sobre esta problemática, PROVEA valora positivamente que el nuevo presidente del INTI, William Gudiño, haya reconocido esta realidad y tomado acciones para, en algunos casos, revertir la situación. En este sentido afirmó: *“Queremos que los rescates sean efectivos, que no cometamos el error de rescatar tierras que no debemos intervenir. Por eso no tenemos ningún problema de corregir las cosas que se hayan hecho de forma*

7. Invasión de otra finca de Antonio Ruiz Zapata [en línea] <<http://www.noticiascentro.com/2013/alimentos-jaua-sigue-confiscando-fincas-no-paga-y-se-ensana-contra-los-espanoles/>> Consulta del 05.02.2014.



*indebida (...) También hay casos de gente y gestores que revendieron las tierras y parcelas rescatadas*<sup>8</sup>.

Al mismo tiempo, el presidente del INTI anunció que el próximo año se comenzará a implementar el cobro del impuesto a la tierra ociosa y de uso no conforme, como un mecanismo, en este caso tributario, para el rescate de tierras. “Si nosotros iniciamos el cobro de impuesto a las tierras ociosas, o relativamente improductivas, porque no basta con producirlas, sino hacerlo de manera eficiente, entonces el impuesto sería progresivo. El que no produzca se pondrá a cultivar y cosechar, antes que pagar (...) porque no se trata de rescatar tierras sino de que haya más actividad agrícola para la soberanía alimentaria”, precisó<sup>9</sup>. También anunció el relanzamiento del catastro nacional de tierras, el cual sólo se ha desarrollado en algunas áreas urbanas y rurales. Este es fundamental para que el INTI pueda realizar con certeza y justeza el proceso de rescate de tierras, y también la implementación del impuesto predial, por lo que PROVEA espera que esta vez y en fecha temprana se cuente con el mencionado instrumento.

Un caso que ejemplifica las acciones de rectificación del INTI se da en el caso de la reversión del proceso de intervención de la Hacienda Bolívar, ubicada en el estado Zulia, que fuera intervenida en diciembre de 2010. Según el INTI, la finca se encuentra invadida por unas quince cooperativas instaladas en las áreas de

pastoreo del ganado, lo que dificulta la producción. Ante esa realidad, el INTI solicitó una medida de desalojo que fue admitida por los tribunales agrarios del Zulia. Por esta razón, los cooperativistas solicitaron un amparo que les fue negado por el tribunal. Explicó Gudiño que “se reconoció el interés del INTI y del MPPAT por recuperar la producción de leche en la Hacienda Bolívar”<sup>10</sup>. A partir de allí, el INTI inició un complejo proceso de negociación con las cooperativas campesinas para que voluntariamente accedieran al desalojo a cambio de otras tierras en el Sur del Lago, que hasta el cierre del presente Informe no había concluido.

Sobre este particular, PROVEA estima que este mismo enfoque debe privar entre el INTI y los productores agropecuarios, lo que contribuiría a garantizar la necesaria seguridad jurídica y redundaría en el aumento de la producción de alimentos.

En relación al número de predios afectados e indemnizados y los montos presupuestados para pagarlos oportunamente, en la Memoria y Cuenta del MPPAT se informa que por medio del presupuesto ordinario “se indemnizaron 7 predios en una superficie de 1.369,77 ha” durante el año 2012<sup>11</sup> y por cuenta de un crédito adicional se destinó a la indemnización de 8 casos de venezolanos de ascendencia española por aplicación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario “un monto de Bs. 495.980”<sup>12</sup>. Por otra parte, en mayo de 2013, el Ministro Iván Gil anunció que en Machiques (estado

8. Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar: Hay casos de gente y gestores que revendieron las tierras rescatadas. 13.09.10 [en línea] < [http://www.igvsb.gob.ve/vistas/noticias\\_especifica.php?id=948&tit\\_not=William%20Gudi%C3%B1o:%20Hay%20casos%20de%20gente%20y%20gestores%20que%20revendieron%20las%20tierras%20rescatadas](http://www.igvsb.gob.ve/vistas/noticias_especifica.php?id=948&tit_not=William%20Gudi%C3%B1o:%20Hay%20casos%20de%20gente%20y%20gestores%20que%20revendieron%20las%20tierras%20rescatadas)> Consulta del 01.02.2014

9. Ídem.

10. El Mundo: División en el campo y líos de producción por la Ley de Tierras. 11.12.13.

11. MPPAT: Memoria y Cuenta 2012. Pág. 46.

12. Ídem. Pág. 916.

Zulia) el gobierno había aprobado recursos para el pago de predios ubicados en la zona en demarcación de comunidades yukpas. *“Estamos hablando del pago total a 40 predios de los 50 que hay, son 249 millones 181 mil 625 bolívares, estos recursos provienen del Fondo de Eficiencia Socialista y serán cancelados a través del INTI”*<sup>13</sup>, afirmó el alto funcionario. Al respecto, el proceso de pagos comenzó en el julio, con un primer lote de 6 predios que estaban totalmente ocupados por comunidades yukpas; en agosto se indemnizaron 12 predios, y en septiembre otros 10 predios más, para un total de 28.

### **Políticas de financiamiento agrícola y asesoramiento técnico**

Los recursos destinados al presupuesto del INTI de 2012, según la Memoria y Cuenta del MPPAT, sumaron Bs. 263.105.716<sup>14</sup>, destinándose a las acciones centralizadas un monto de Bs. 209.164.532 y para los proyectos Bs. 53.941.184; los cuales fueron asignados de la siguiente manera: rescate y regularización de la tierra consolidando el socialismo agrario 2012, Bs.17.000.000; afectación de tierras y pago de bienhechurías 2012, Bs. 25.500.000, y zonificación agroproductiva de la tierra, Bs.11.441.184.

Por otra parte, como es una práctica habitual, para 2012 el INTI recibió tres créditos adicionales correspondientes a gastos de personal para cubrir el ajuste del tabulador de sueldos y salarios, por un monto de Bs. 22.005.612<sup>15</sup>. Para atender insuficiencia pre-

supuestaria para gastos de los trabajadores se aprobaron 6 créditos adicionales por un total de Bs. 382.244.198<sup>16</sup>. Otros recursos fueron asignados al INTI por el Fondo de Desarrollo Social (Fonden) para financiar la XII Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela, por un total de Bs. 3.527.060, para el proyecto *“Consolidación de los estudios de suelos, su capacidad de uso fertilidad, mejoramiento y conservación”*<sup>17</sup>. En consecuencia, el INTI dispuso de recursos por un monto de Bs. 670.882.586, lo que representa nominalmente un aumento de 11% respecto de los 605.066.349 asignados en 2011<sup>18</sup>.

En relación al financiamiento agrícola de la banca pública, la Memoria y Cuenta 2012 da cuenta de una disminución significativa del financiamiento público agrícola, del orden de 42% (ver el Cuadro N° 3).

Del total del crédito público, el BAV asignó Bs. 1.778.085.999 para un total de 12.758 créditos que beneficiaron a 31.827 productores, cubriendo una superficie de 172.240 ha. Vale recordar que para 2011 las cifras fueron las siguientes: Bs. 2.167.386.527, 28.186 créditos otorgados, 29.207 productores y 328.389 ha, respectivamente. Cabe señalar que, según la misma Memoria del MPPAT de 2012, en su página 91 se da cuenta que la *“liquidación de los créditos agrícolas aprobados en la Misión AgroVenezuela y del sector Agroindustrial, solo se ejecutaron efectivamente 758 créditos de los 12.758 establecidos como meta, para un grado de avance físico de la meta del 20%”*.

13. Panorama: Gil: “Recibirán pago total 40 predios de Machiques”. 23.05.2013. Pág. 10.

14. Ley de Presupuesto. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.065 del 19.12.2011.

15. Decreto 9.083 publicado en Gaceta Oficial N° 39.962 del 10.07.2012, Decreto 9.140 publicado en Gaceta Oficial N° 39.985 del 14.08.2012 y Gaceta Oficial ° 39.999 del 03.09.2012.

16. Decretos 9.114, 9.129, 9.190 y 9.218, 9.270 publicados en gacetas oficiales números 39.972, 39.982, 40.010 y 40.044 de fechas 26/07, 09/08, 18/09 , 02/10 y 06/11/ de 2012, respectivamente.

17. FONDEN, según punto de cuenta N° 005-12 de fecha 22.01.2012.

18. En términos de valor real con una inflación anualizada del orden de 27,6%, significa que se recibió 13% menos.



**Cuadro N° 3**  
**Total créditos otorgados con recursos de la banca pública según sector. 2012-2011**

Sector	Bolívares		Variación (%)
	2012	2011	
<b>Total</b>	<b>3.536.018.058</b>	<b>6.053.909.005</b>	<b>-42%</b>
Vegetal	2.905.724.422	4.713.033.108	-38%
Animal	500.938.440	808.411.399	-38%
Forestal	-	-	
Pesquero	39.197.674	206.270.423	-81%
Otros	90.157.522	326.194.074	-72%

Fuente: MPPAT / BAV / FONDAS.

Nota: Cifras preliminares al 15.11.2012.

Esto significa que la eficiencia en el cumplimiento de esta meta es muy baja, afectando a los campesinos solicitantes de crédito.

Por su parte, en 2012 el Fondas asignó Bs. 1.757.932.059, para un total de 15.903 créditos que beneficiaron a 35.845 productores, cubriendo una superficie de 258.500 ha. Para el

año anterior se aprobaron Bs.3.886.522.468, se acordaron 95.049 créditos, se benefició a 103.866 productores y se cubrieron 577.896 ha.

La distribución por entidades federales se puede apreciar en los Cuadros N°4 y N°5 tomados de la Memoria y Cuenta 2012 del MPPAT.

**Cuadro N° 4**  
**Banco Agrícola de Venezuela C.A. Banca Universal (BAV). Financiamiento al 19 de noviembre de 2012, según entidad**

Entidad Federal	Créditos	Monto Bs.	Beneficiarios	Hectáreas
<b>Total</b>	<b>12.758</b>	<b>1.778.085.999</b>	<b>12.758</b>	<b>172.240</b>
Anzoátegui	487	61.949.525	487	18.386
Apure	462	43.041.237	462	1.080
Aragua	402	21.258.748	402	5.080
Barinas	1.373	203.430.1081	1.373	24.154
Bolívar	590	32.550.604	590	6.482
Carabobo	213	2.183.186	213	660
Cojedes	431	43.430.070	431	6.121
Falcón	191	2.123.809	191	484
Guárico	1.575	232.682.503	1.575	52.808
Lara	1.274	35.492.867	1.274	2.775
Mérida	376	2.274.651	376	671
Miranda	791	739.242.023	791	1.286
Monagas	659	57.233.189	659	12.590
Nueva Esparta	1	75.767	1	0
Portuguesa	1.888	250.600.094	1.888	33.307
Sucre	190	3.010.701	190	441
Táchira	266	3.226.002	266	516
Trujillo	668	5.173.607	668	1.074
Vargas	1	271.813	1	0
Yaracuy	466	17.946.480	466	4.084
Zulia	454	20.889.014	454	970

Fuente: BAV/Gerencia de Planificación Estratégica. Base de Créditos Liquidados al 19/11/2012.

**Cuadro N° 5**  
**Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS). Financiamiento al 30 de octubre de 2012, según entidad**

Entidad Federal	Créditos	Monto Bs.	Beneficiarios	Hectáreas
<b>Total</b>	<b>15.903</b>	<b>1.757.932.059</b>	<b>35.845</b>	<b>258.500</b>
Amazonas	909	28.318.388	1.974	1.397
Anzoátegui	653	53.636.521	801	13.727
Apure	1.143	91.829.304	2.063	10.993
Aragua	195	136.728.643	1.345	26.143
Barinas	1.570	156.964.499	2.319	22.225
Bolívar	354	40.248.905	791	6.897
Carabobo	374	26.972.960	379	1.561
Cojedes	332	82.043.343	3.479	12.715
Delta Amacuro	150	7.930.714	169	346
Distrito Capital	189	5.173.013	206	274
Falcón	317	22.772.270	329	247
Guárico	1.961	304.602.280	2.877	58.403
Lara	861	60.799.470	1.373	6.451
Mérida	60	22.367.749	60	7
Miranda	1.389	85.106.302	1.759	2.268
Monagas	636	71.977.654	748	10.994
Nueva Esparta	65	3.248.494	69	37
Portuguesa	1.725	309.774.452	7.003	45.999
Sucre	528	27.849.338	540	1.188
Táchira	497	50.290.217	514	574
Trujillo	384	13.650.797	488	479
Vargas	11	2.765.578	55	11
Yaracuy	1.248	130.244.597	6.033	34.964
Zulia	352	22.636.552	471	601

Fuente: FONDAS/Gerencia de Financiamiento.

En síntesis, entre el BAV y el Fondas se asignaron recursos por un total de Bs. 3.536.018.058, se aprobaron 28.661 créditos agrícolas, beneficiando a 48.603 productores y cubriendo 430.740 ha a nivel nacional. Por su parte, el financiamiento público en 2011 otorgó 124.235 créditos, beneficiando a 133.073 productores, cubriendo una superficie de 906.285 ha.

La situación del crédito agrícola en la banca comercial ha venido evolucionando positivamente en cuanto al volumen del financiamiento hacia el sector como muestra en el Cuadro N°6.

Como se puede apreciar, el financiamiento al sector viene incrementándose progresiva-

mente desde 2007, y en el caso de 2012, el incremento respecto de 2011 ha sido de 74%.

### **Orientación y desarrollo de la producción agropecuaria**

En relación a los principales indicadores relacionados con la producción agropecuaria (participación del PIB Agrícola en el PIB Nacional; evolución de las importaciones de alimentos; superficie sembrada, superficie cosechada y valor de lo cosechado), en 2012 los resultados tuvieron un leve repunte respecto del año anterior, aunque todavía insuficientes para cubrir la demanda del crecimiento poblacional y del nivel de ingreso de los consumidores.

**Cuadro N° 6**  
**Evolución anual de la Cartera Agrícola (miles de bolívares)**  
**2007-2012**

Institución	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Bancaribe	4.635.784	6.029.549	9.533.190	13.967.356	21.633.673	33.217.492
Banco Agrícola de Venezuela	0	6.361.945	23.766.136	32.776.980	29.805.369	55.669.696
Banesco	13.822.250	26.582.026	39.244.959	54.997.137	73.576.840	121.803.533
Corp Banca	2.843.906	5.282.294	8.849.714	14.902.925	20.525.303	24.681.736
Exterior	4.961.480	7.979.536	10.631.139	17.130.861	25.400.967	37.284.720
Mercantil	18.854.542	24.865.532	33.722.565	48.419.021	70.149.741	112.706.950
Occidental de Descuento	5.632.512	8.922.032	14.542.947	23.879.401	33.838.720	45.069.342
Otros	33.053.293	47.243.702	61.680.585	68.019.663	99.219.196	152.419.711
Provincial	13.070.515	21.254.701	32.481.200	44.478.602	62.884.495	90.181.494
Venezuela	12.869.381	20.218.475	26.176.802	32.240.698	60.840.941	125.643.030
<b>TOTAL</b>	<b>109.743.663</b>	<b>174.739.792</b>	<b>260.629.237</b>	<b>350.812.644</b>	<b>497.875.245</b>	<b>865.616.284</b>

Fuente: SUDEBAN\*(\*) A partir de julio de 2009, el Banco de Venezuela, debido a su nacionalización, se registra como Banco del Estado. En FEDEAGRO: [en línea] <<http://www.fedeagro.org/cartera/carterames.asp>> Consulta del 06.02.2014.

Según Fedegro, la evolución del PIB Agrícola desde 2008 ha sido como se muestra en el Cuadro N° 7.

En la actualidad no se cuenta con las cifras correspondientes al 2012. A pesar de que el BCV anunció que en el transcurso del año presentaría desagregadas las cifras del PIB Agrícola, esto no ha sucedido, por lo que este importante indicador aún aparece

agregado al PIB de restaurantes y hoteles, lo que impide hacer un seguimiento confiable de este indicador<sup>19</sup>.

En otro orden de ideas, el Estado venezolano continúa garantizando la seguridad alimentaria por medio de la importación masiva de alimentos, lo que implica una debilidad en términos de soberanía alimentaria.

**Cuadro N° 7**  
**PIB por clase de actividad económica**  
**(miles de bolívares de 1997) \***

	2008	2009	2010	2011	2012
<b>CONSOLIDADO</b>	58.332.493	56.022.729	55.263.967	58.011.931	61.359.577
Actividades Petroleras	7.017.983	6.471.709	6.483.185	6.593.389	6.682.572
Actividades no Petroleras	44.626.260	43.435.281	42.790.211	44.963.119	47.636.615
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca					
Resto 1 y 2/ <sup>***</sup>	3.392.894	3.437.824	3.388.573	3.398.714	3.500.740

Fuente: Fedegro/BCV.

\*\* PIB agrícola aún aparece agregado al PIB de restaurantes y hoteles.

19. Se destaca en rojo el incremento de 3% entre 2011 y 2012 del PIB de la partida denominada Resto 1 y 2, que incluye el PIB Agrícola agregado a la partida de restaurantes y hoteles.

Las importaciones de alimentos, de representar 10% de las importaciones totales en promedio en la década del 90, en los tres últimos años superaron 16%.

Según la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), en 2012 fueron asignados 7.246,96 millones de dólares para cubrir importaciones ordinarias del sector alimentos y bebidas, es decir, un aumento de 14,9% en comparación con lo otorgado durante 2011, cuya asignación para importación de alimentos llegó a 6.305,59 millones de dólares. Esta cifra se encuentra por debajo del récord de 2008, cuando las compras de alimentos en el exterior alcanzaron la suma de 7.577 millones de dólares.

Cabe señalar que, según el BCV, para 2012 las importaciones sección “Agrícola Vegetal y Animal” totalizaron 12,4% de las importaciones, lo que representa un aumento de 93,4% respecto del mismo lapso de 2011.

Esta realidad ha generado críticas de economistas vinculados con el sector oficial, que advierten sobre la necesidad de revertir esa orientación de la política económica. Víctor Álvarez, investigador del Centro Internacional Miranda (CIM), afirma: *“Tenemos una economía cada vez más importadora, que ha visto reducir el aporte de la agricultura y el aporte de la industria al Producto Interno Bruto (...) El sector agrícola, que debería aportar al menos 12% del PIB, aporta apenas 4%”*<sup>20</sup>.

Adicionalmente, a la vez que la importación masiva de alimentos perjudica a los productores, una revisión de qué sector es el que se beneficia de la adjudicación de dólares para im-

portar alimentos demuestra otra incongruencia en las políticas públicas actuales: no se beneficia ni al productor ni a las pequeñas o medianas empresas, sino a las grandes y hasta multinacionales empresas del sector. De la información de Cadivi se aprecia que las importadoras de alimentos y productos agrícolas representan el mayor grupo de beneficiarios, con 35 nuevas compañías dentro del ranking de las primeras 100 compañías con mayor volumen de dólares recibidos. Además, la identificación de las principales beneficiarias revela que son grandes y poderosas empresas, tales como la Procesadora Venezolana de Cereales (Provencesa), que encabeza el conjunto al haber recibido 303,55 millones de dólares; le sigue Alimentación Balanceada (Alibal) con 287,53 millones de dólares, y más atrás Cargill de Venezuela con 255,92 millones de dólares<sup>21</sup>.

### ***Producción y superficie sembrada***

Durante 2012 el MPPAT informó que el área sembrada aumentó en 7% respecto a 2011. Esto supone un aumento de la superficie sembrada que pasó de 2.217.679 a 3.370.414ha, lo que se destaca como positivo.

Como se puede apreciar en el Cuadro N°8, solo en el rubro textiles y oleaginosas se produjo una disminución de 6%, mientras que los demás rubros experimentaron crecimientos de la superficie sembrada: hortalizas (15%); cereales (11%); café, cacao, caña de azúcar, tabaco (6%); frutas (3%); raíces y tubérculos (2%); mientras que los granos leguminosos no tuvieron crecimiento (05).

Por otra parte, la producción agrícola y el valor de la producción tuvieron un compor-

20. La Razón: “Ya no hay abundancia de divisas”. 12.05.2013. Pág. A-8.

21. Hinterlaces: Ranking 2012 muestra nuevos líderes en importaciones [en línea] <<http://www.hinterlaces.com/de-interes/15-noticias/2496-mapa-cadivi-de-2012-muestra-nuevas-empresas-lideres-en-la-importacion->> Consulta del 06.02.2014.

**Cuadro N° 8**  
**Superficie cosechada según productos.**  
**2011**

Productos	Superficie (ha)		Variación (%)
	2012	2011	2012-2011
<b>Total General</b>	<b>2.370.413</b>	<b>2.217.679</b>	<b>7</b>
<b>Cereales</b>	<b>1.141.621</b>	<b>1.023.905</b>	<b>11</b>
Arroz	179.996	165.334	9
Maíz	691.498	626.560	10
<b>Granos Leguminosos</b>	<b>98.373</b>	<b>98.743</b>	<b>0</b>
<b>Textiles y Oleaginosas</b>	<b>228.102</b>	<b>242.886</b>	<b>-6</b>
<b>Raíces y Tubérculos</b>	<b>139.447</b>	<b>136.862</b>	<b>2</b>
<b>Frutas</b>	<b>247.303</b>	<b>239.088</b>	<b>3</b>
<b>Hortalizas</b>	<b>121.175</b>	<b>105.659</b>	<b>15</b>
<b>Café, Cacao, Caña Azúcar, Tabaco</b>	<b>394.392</b>	<b>370.536</b>	<b>6</b>

Fuente: MPPAT: Cuadro modificado por PROVEA, tomado de la Memoria y Cuenta del MPPAT 2012, Págs. 1.000 y 1.001. Resaltados los rubros que decrecieron la producción en e2012 respecto de 2011.

tamiento similar al de la superficie sembrada, dado que también se produjo un aumento del tonelaje cosechado y el valor de la producción, si bien subió, los precios estuvieron por debajo del índice inflacionario<sup>22</sup>. Para 2012, el total de productos agrícolas cosechados totalizó 24.230.856 toneladas en contraposición con las 22.837.688 toneladas de 2011, lo que representa un aumento de 6%. Por otra parte, el valor bruto de la producción sumó Bs. 5.664.337 en 2012, mientras que en 2011 se ubicó en Bs. 5.151.800<sup>23</sup>. Vale señalar que la inflación de 2012 se ubicó en 27,6%, por lo que el aumento del valor bruto de la producción de 2012, que fue de 9,95%, representa 14% menos que la cifra correspondiente a 2011.

En el sector agrícola destaca el crecimiento del valor bruto de la producción del rubro frutas (23,35%) y cereales (12,93%). En el ru-

bro de producción animal el valor de 2012 se ubicó en Bs.1.958.641, mientras que en 2011 fue de Bs. 1.874.113, para un crecimiento de 4,51%. El valor de la producción pesquera se elevó a Bs.172.897 contra Bs. 159.550 registrado en 2011.

En el Balance Agrícola realizado por Fedagro para 2012 se concluye que “*la mayoría de los rubros que monitoreamos registraron crecimiento con respecto a la producción de 2011; no obstante es importante referir, por una parte, que estos resultados estuvieron muy por debajo del Programa Integral de Desarrollo Agrícola formulado por el MAT para ese año, y por otra, que los volúmenes de producción de 2012, en general, son significativamente inferiores a los registrados en 2007*”<sup>24</sup>. Asimismo, Fedagro ha expuesto públicamente diversos problemas que según la organización de productores agrícolas li-

22. Para mayores detalles ver Anexo N° xx

23. Miles de bolívares a precios de 1997.

24. Fedagro: Balance Agrícola de Fedagro 2012: Un año agrícola sin resultados relevantes [en línea] <<http://www.fedagro.org/detalle3.asp?id=1181>> Consulta del 06.02.2014.

mitan el crecimiento sostenido de la agricultura de los últimos años. Entre ellos destacan los siguientes:

- \* Se calcula que el Estado dispone de 75% de tierras con potencial agrícola, las cuales no están siendo trabajadas; pareciera superficie más que suficiente para emprender planes y desarrollos de profundo impacto sectorial. El sector privado requiere de un clima de seguridad en sus propiedades que le permita reinvertir capital y crecer. No es posible emprender nuevos desarrollos, áreas, inversiones productivas o procesos tecnológicos bajo la amenaza de un proceso expropiatorio, una intervención o invasión.
- \* La política comercial se ha caracterizado por la intervención directa del Gobierno en la formación de precios, la mayor parte de los cuales están regulados. Los ajustes usualmente se fijan por debajo de los resultados de las estructuras de costos presentadas, discutidas con los agricultores, y cuando el ciclo productivo ha avanzado considerablemente.
- \* La provisión de insumos nuevamente fue complicada para los agricultores, el esfuerzo de nuestras organizaciones en intentar abastecer a tiempo los insumos que necesitan no fue suficiente para cumplir las expectativas y en muchos casos no se aplicaba lo que se necesitaba sino lo que se conseguía, lo que al fin y al cabo nos pasó factura a la hora de cosechar, observándose menores rendimientos de los esperados. Reconocemos el esfuerzo de los proveedores privados en apoyar nuestras necesidades, pero por limitaciones en el proceso de importación y los trámites de Cadivi no lograron alcanzar los objetivos.

- \* Disponibilidad de repuestos y maquinaria agrícola. Otra gran limitante que tiene nuestro sector es la carencia de repuestos de maquinaria e implementos agrícolas. Son inmensas las cantidades de sembradoras, tractores, cosechadoras, asperjadoras y otros insumos que están completamente paralizadas por falta de repuestos.
- \* La inseguridad personal y de bienes. La zona rural hoy día vive el peor momento histórico en cuanto a la seguridad personal; ya ningún agricultor puede arriesgar la integridad física de sus trabajadores ni la de su propia familia, por lo que las labores agrícolas solo podemos intentar ejecutarlas mientras esté puesto el sol. Los grupos comandos de delincuentes que principalmente en horas nocturnas ingresan a nuestras fincas, con una agresividad jamás vista, se han llevado por delante la vida de muchos agricultores, trabajadores, y han acabado con la capacidad de producir de muchos cultivadores.
- \* La competencia desleal en las importaciones. Los volúmenes de importación de alimentos de los últimos años han alcanzado niveles sorprendentes; no solo se han incrementado las importaciones de rubros con déficits históricos, sino que de exportadores netos o autoabastecidos, hemos pasado a ser importadores netos (carne, arroz, café).

Por otra parte, según el MPPAT, entre las dificultades enfrentadas en 2012 para llevar adelante las políticas públicas a su cargo, destacan las siguientes:

### **Limitaciones técnicas:**

- Carencia vehículos para la movilización del personal profesional para poder



cumplir con los compromisos adquiridos y las actividades de inspección, supervisión, levantamiento de información, transporte y alimentos.

- Falta de programas de capacitación para los trabajadores que permitan contar con un personal especializado capaz de cumplir eficientemente con las metas planificadas.

**Limitaciones presupuestarias:**

- El presupuesto asignado para el ejercicio económico 2012 fue deficitario en 71%, según lo requerido por todas las unidades del MPPAT y entes adscritos.
- Deficiencia en la distribución del presupuesto, trayendo como consecuencia la realización de traspasos entre las partidas presupuestarias, lo que trae retraso en la asignación de los recursos para el funcionamiento del proyecto.
- Los precios de venta de los productos se encuentran por debajo del costo de producción, imposibilitando la generación de ingresos propios para solventar los gastos de producción, distribución y personal, lo que contribuye considerablemente a que los balances financieros reflejen pérdidas.
- La designación no oportuna de los créditos agrícolas por parte de la Gran Misión AgroVenezuela dificultó el desarrollo productivo de la población beneficiada.

**Limitaciones políticas:**

- Falta de coordinación con las instituciones u órganos competentes en materia agrícola y de infraestructura que otorgan beneficios a las actividades vinculadas al sector, para el desarrollo de un plan integrado agrícola.
- Precariedad en la tenencia de la tierra, cambios de sistemas administrativos en

la regularización por parte del INTI, no permitieron la ejecución planificada de la Gran Misión AgroVenezuela.

- Falta de articulación y participación, originó el descontento y poco apoyo para la asistencia a las convocatorias realizadas a los entes adscritos y otros órganos gubernamentales.
- Existencia de trabajadores poco comprometidos con el sistema de producción socialista.
- El escenario presentado en las comunidades pecuarias, por la tenencia de la tierra a través del reclamo de los terrenos por parte de estas comunidades, sin tomar en consideración la finalidad y los objetivos emanados en los procedimientos de rescate de tierras por parte del INTI, perjudicando los sistemas de producción de ganadería de leche y carne.

**Desarrollo normativo y jurisprudencial**

*Actividades legislativas*

Dentro de las actividades llevadas a cabo por el Poder Legislativo destacan dos relacionadas con el derecho a la tierra, y que tendrán impacto futuro en el desarrollo de los resultados de las políticas públicas referidas al desarrollo agroalimentario.

La primera de ellas es el proyecto de Ley que la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional (AN) anunció a principios de febrero de 2013, y que finalmente fue publicado en octubre para conocimiento de la opinión pública. El proyecto, conocido como “Ley de Semillas”, tiene el propósito, según la exposición preliminar de motivos, de *“regular desde una perspectiva agroecológica la promoción,*

*certificación, distribución y comercialización de semillas*”.

A pesar de ello, una vez conocido el texto de la ley, surgieron numerosas voces críticas de sectores agrícolas y ambientalistas, que abrieron un debate público sobre su pertinencia tal cual fue redactado por sus proponentes. La Red Nacional de Guardianes y la Red Nacional de Semillas organizaron una jornada de calle para recoger firmas y explicar el contenido del instrumento legal, exponiendo que *“el pueblo legislador no quiere la propiedad intelectual sobre las semillas, ni su supervisión, fiscalización y menos la certificación”*<sup>25</sup>. Según Pablo Magallo, vocero de la Red Nacional de Semillas, el actual instrumento legal que se discute en la AN prohíbe las semillas transgénicas, pero alega que se *“dejaron algunas otras cosas que son la puerta de entrada a esos productos genéticamente modificados”*<sup>26</sup>. Uno de esos aspectos se refiere a las patentes de las semillas, que están expresamente prohibidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual establece que *“no se pueden patentar seres vivos”*. Magallo precisó que el proyecto de Ley de Semillas también habla de los derechos de obtentores, que es casi un calco de la legislación que se les ha impuesto a países que han suscrito tratados de libre comercio: *“Esto quiere decir que las semillas utilizadas durante miles de años por los pueblos originarios y que han ido modificando por métodos naturales, para reproducir los*

*mejores frutos, como el maíz, ahora alguien le hace una modificación en el laboratorio y pretenda patentarla como una variedad de su propiedad”*<sup>27</sup>, explicó.

También el colectivo Autana Tepuy, de la Universidad Bolivariana de Venezuela (BV), criticó el proyecto argumentando que *“contiene elementos que privatizan las semillas, criminaliza las prácticas ancestrales de intercambio de semillas, defiende el derecho de propiedad intelectual y promueve la figura privatizadora de obtentores vegetales, iniciativa que pone en riesgo la soberanía alimentaria de nuestro país. Además permite los Organismos Genéticamente Modificados reflejado en el artículo 42, donde a través de un certificado de inocuidad biológica pueden ser liberados y utilizados en el territorio nacional”*<sup>28</sup>. Como consecuencia, se ha aplazado el tratamiento legislativo del proyecto de Ley de Semillas, por lo que se espera que en 2014 la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico tome en cuenta estos señalamientos críticos y cumpla con las exigencias de mantener a Venezuela libre de transgénicos.

La segunda actividad destacable en este período legislativo es la aprobación del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, que plantea como objetivo nacional *“lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo”*.

25. Correo del Orinoco: Movimiento agroecológico rechazó proyecto de ley semillas. [En línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/movimiento-agroecologico-rechazo-proyecto-ley-semillas-an/>> Consulta del 03.02.14

26. Ídem.

27. Correo del Orinoco. Op. Cit.

28. Autana Tepuy (UBV): Comunicado en rechazo a la denuncia pública del PFG de Agroecología [en línea] <<http://circulosbolivarianosocialistas.bligoo.es/comunicado-en-rechazo-a-la-denuncia-publica-del-pfg-de-agroecologia>> Consulta del 03.02.2014.

El plan aprobado también incluye objetivos estratégicos y generales, como se puede observar en el Anexo N° xx, y plantea los desafíos que tiene por delante el Ejecutivo nacional para cumplir con los productores agrarios, el campesinado y la población en general, en los próximos seis años de gestión.

### ***Jurisprudencia agraria***

Durante 2013 destaca la decisión tomada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en relación a la sentencia del Juzgado Superior Agrario de la Circunscripción Judicial de los Estados Zulia y Falcón, que en sentencia N° 264 de fecha 15.07.2013 desaplicó por control difuso de la constitucionalidad los artículos 699 al 711 del Código de Procedimiento Civil, en el marco de la querrela interdictal restitutoria interpuesta por la ciudadana Verónica Josefina Franco<sup>29</sup>.

La Sala Constitucional en sus considerandos recuerda que con anterioridad, mediante sentencia N° 1080 del 07.07.2011, estableció con carácter vinculante la inaplicabilidad de las disposiciones del derecho civil para resolver situaciones derivadas de las instituciones propias del derecho agrario, en especial las concernientes a las llamadas acciones posesorias agrarias. Por ello, ratifica la Sala que:

*“Lo ajustado a derecho es aplicar a las acciones posesorias en materia agraria el procedimiento ordinario regulado en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, y no el procedimiento interdictal preceptuado en los artículos 699 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, pues resulta in-*

*compatible e inadecuado para dirimir los conflictos entre particulares con ocasión de la actividad agrícola, por ello es necesario excluir la aplicación del derecho civil a instituciones propias del derecho agrario, más aun cuando existe una normativa legal como la prevista en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, que regula la aplicación de las acciones posesorias en materia agraria y tomando en cuenta la autonomía y especialidad del derecho agrario, cuyos principios rectores son de estricto orden público en razón de los intereses sociales y colectivos tutelados por los procedimientos previstos en la referida ley especial”<sup>30</sup>.*

Como consecuencia de ello, la decisión de la Sala Constitucional confirma que el Juzgado Superior Agrario de la Circunscripción Judicial de los Estados Zulia y Falcón actuó conforme a derecho, al señalar como procedimiento aplicable a las acciones posesorias en materia agraria el ordinario regulado en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario -Cfr. Artículos 197 y 208 numerales 1 y 7-. La sentencia confirma que *“declara conforme a derecho la desaplicación de los artículos 699 al 711 del Código de Procedimiento Civil, efectuada por el mencionado Juzgado Superior el 27 de julio de 2009. Así se decide”<sup>31</sup>.*

Para PROVEA, la sentencia de la Sala Constitucional ratifica un precedente importante que da garantía a todo el sector agrícola y pecuario que se ha visto afectado por múltiples conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, que ha dejado un sinnúmero de afectados.

29. Al parecer, Verónica Josefina Franco, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 31.231, cédula de identidad número 7.614.331, actuó en su propio nombre y en representación de otros ciudadanos.

30. Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional: Expediente N° 12-0428/06.05.2013 [en línea] <<http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/mayo/434-6513-2013-12-0428.HTML>> Consulta del 04.02.2014.

31. Ídem.

## Violencia y conflictividad social en el campo

Durante 2013, PROVEA registró cinco casos que afectaron a 19 campesinos. Dos campesinos fueron asesinados, uno por sicarios no identificados y otro por funcionarios policiales; 17 fueron detenidos arbitrariamente en procesos de desalojo de tierras, 10 fueron objeto de malos tratos, y uno resultó herido de bala; en todos estos casos actuó la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

Cabe recordar que desde 2000 hasta 2013, PROVEA ha registrado el asesinato de 122 campesinos en conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, ocurriendo la mayor cantidad de asesinatos durante 2005, cuando se contabilizaron 55. A su vez, según los registros de la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, desde 1997 hasta finales de 2013 se han registrado 35 defensores del derecho a la tierra asesinados en Venezuela<sup>32</sup>. Según esta misma fuente de información, el patrón más recurrente de responsabilidad de los asesinatos a dirigentes campesinos corresponde al accionar de agentes no estatales, particulares que actúan bajo la modalidad de acciones de sicariato, crímenes que por omisión del sistema de administración de justicia en su gran mayoría permanecen en la impunidad. Solo en cinco casos la responsabilidad recae en agentes del Estado.

La situación de impunidad de las violaciones a los derechos humanos en Venezuela es una problemática estructural. Según la

Asociación Pro Derechos Humanos del Campesino, la cifra de víctimas para finales de 2013 totaliza 310 campesinos asesinados, e incluye a dirigentes campesinos e indígenas defensores del derecho a la tierra y a campesinos que participan del proceso productivo en el campo, cuyas muertes en su gran mayoría continúan impunes<sup>33</sup>. Cabe destacar que, a pesar de los reiterados reclamos realizados por diversas organizaciones campesinas y de derechos humanos, la mayoría de los casos no han sido esclarecidos, por lo que permanecen en la impunidad.

A pesar que en sus informes de gestión correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012 no se incluyó información sobre casos de asesinatos de trabajadores de la tierra, en este período la Defensora del Pueblo divulgó la cifra de 96 casos de campesinos fallecidos entre 2001 y 2010, de los cuales se habría corroborado que 54 fueron víctimas de sicariato. Según la funcionaria, *“72,2% de esos asesinatos son a causa de la aplicación de la Ley de Tierras y se encuentran en fase intermedia; es decir, audiencia preliminar para decidir el enjuiciamiento de los presuntos delincuentes, dice el informe”*<sup>34</sup>. Ante esa realidad, reconoció *“la falta de proactividad por parte de los entes competentes en la instrucción de los expedientes y en el establecimiento de las responsabilidades”* por lo que instó a los defensores delegados a revisar el estado de los casos y a agilizar los mismos<sup>35</sup>.

Al respecto cabe destacar que, según denuncia pública del presidente del INTI, William

32. Se consideran defensores del derecho a la tierra todos aquellos que ostentan cargos directivos o son dirigentes de organizaciones campesinas activas en la defensa de este derecho.

33. Ensartaos: “Mirando para el otro lado” [en línea] <<http://ensartaos.com.ve/2013/10/11/articulo/36494>> Consulta del 30.01.2014.

34. Defensora ordenó revisar expedientes de sicarios contra campesinos. [En línea] <<http://www.noticias-diarias.informe25.com/2013/10/defensora-ordeno-revisar-expedientes-de.html>> Consulta del 01.02.2014

35. Idem

Gudiño, “unos 175 campesinos han sido víctimas del sicariato desde la aprobación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario en 2001”<sup>36</sup>.

Las diferentes cifras sobre la cantidad de campesinos asesinados desde 2001 habla de la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre las ONG de derechos humanos, las organizaciones campesinas y la Defensoría del Pueblo, para ser más efectivos en el monitoreo, seguimiento y apoyo a los familiares de las víctimas del sicariato. El hecho cierto es que, más allá de la disparidad de las cifras, es alto el número de campesinos asesinados y ha prevalecido la impunidad.

Destaca positivamente el apoyo del presidente del INTI a una iniciativa encabezada por Maite García, líder de la Asociación de Protección de Familiares y Víctimas del Sicariato (Asoprofavis), que impulsa la aprobación de una ley que proteja al sector campesino y sancione la práctica del sicariato. En este sentido, Gudiño expresó su apoyo a la iniciativa de enfrentar la impunidad, afirmando que “*hemos conversado con la Fiscalía General de la República, con una comisión de política interior de la Asamblea Nacional y con los familiares de las víctimas*”<sup>37</sup>. Asimismo, anunció que el Gobierno Nacional estudia la posibilidad de crear una comisión para investigar el sicariato de campesinos en el país<sup>38</sup>.

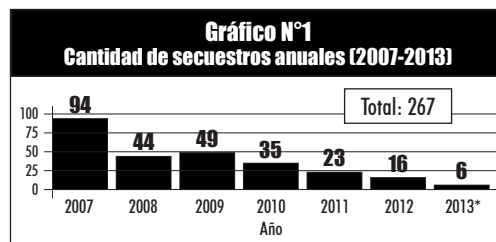
En relación a la atención de las víctimas del sicariato, durante 2012, a través de la Fundación Tierra Fértil, se contó con un presupuesto de Bs. 3.100.000, con los cuales se

otorgaron 400 becas escolares para los hijos de las víctimas del sicariato; se otorgaron 85 ayudas médico asistenciales, psicológicas, quirúrgicas o prótesis; se otorgaron 59 ayudas para la adquisición, construcción y remodelación de viviendas<sup>39</sup>.

Por otra parte, la inseguridad también sigue afectando a propietarios y productores agrícolas. Según voceros de las organizaciones ganaderas, “*el asesinato, el secuestro, la vacuna, el robo y el abigeato se han constituido en problemas estructurales, sobre los cuales no se han desarrollado políticas coordinadas y efectivas en el medio rural*”<sup>40</sup>.

En relación a la problemática de inseguridad que afecta a los productores agropecuarios, la Federación Nacional de Ganaderos (Fedenaga) dio a conocer las cifras de secuestros registrados en el período de 2007 a julio de 2013. En ese lapso se produjeron 267 secuestros en todo el país.

En relación a los secuestros la data anual se muestra en el Gráfico N°1.



Fuente: Fedenaga, 2013.  
Estadísticas reales-secuestros.  
\*Cifras hasta el 31.07.2013

36. Tribuna Popular: Promueven ley contra sicariato campesino [en línea] <[http://issuu.com/tribuna\\_popular/docs/tp\\_228/6](http://issuu.com/tribuna_popular/docs/tp_228/6)> Consulta del 01.02.2014.
37. AVN: Gobierno estudia crear comisión para investigar sicariato de campesinos [en línea] <<http://prensa-mat.blogspot.com/2013/09/diputados-de-la-asamblea-nacional.html>> Consulta del 30.01.2014.
38. Ídem.
39. MPPAT, *Memoria y Cuenta 2012*. Capítulo I. Pág. 171.
40. Propuesta Agrícola de Fedagro para reactivar la agricultura [en línea] <http://www.innovaven.org/quepasa/agropol52.pdf> Consulta del 30.01.2014.

Como puede apreciarse, a pesar de la gravedad de la situación, los secuestros han venido disminuyendo progresivamente, lo cual supone un mejoramiento de la seguridad en el campo venezolano. Cabe destacar, que los tres estados donde se han producido la mayor cantidad de secuestros son Zulia (106), Barinas (51) y Táchira (22).

Ante esta situación, Fedegro propuso a las autoridades nacionales lograr una *“acción coordinada y efectiva de entes públicos y privados, para ello se propone la creación de Consejos de Seguridad Estadales, integrados por representantes de los cuerpos de seguridad del Estado, Poder Judicial, Fiscalía y representantes de la sociedad: gremios de productores agrícolas, sindicatos, colegios profesionales y los consejos comunales”*<sup>41</sup>.

41. Ídem.